



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1438

DALCAHUE, Agosto 22 de 2016.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 19 de Julio de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 19 de Julio de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle Ramón Freire 155, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Peluquería al contribuyente que a continuación se señala:

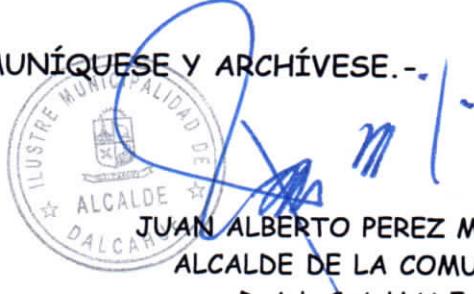
NOMBRE : SANDRA TAMAR RODRIGUEZ GUTIERREZ
RUT :

5. Enrólese en el segundo semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-76.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Carpeta contribuyente
 - Archivo de Rentas y Patentes
 - Transparencia
 - Alcaldía
- JAPM/CIVG/RCCC/vlsu.